

ANEXO

La carrera de Especialización en Cirugía General fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados de Ciencias de la Salud (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por el Instituto Universitario CEMIC con reconocimiento definitivo, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B, mediante Resoluciones CONEAU N° 159 – P78/98 y N° 088/10.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Normativa	Se concrete la firma del convenio con el Instituto de Oncología Ángel Roffo.
Formación Práctica	Se organicen rotaciones de manera tal de optimizar el seguimiento de los pacientes por parte de los alumnos.
Trabajo Final	Se incremente el número de estudios prospectivos o retrospectivos sobre pacientes en los trabajos finales.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se firmó el convenio específico con el Instituto Ángel Roffo para garantizar las rotaciones de los alumnos.
.Plan de estudios	Se presenta un nuevo plan de estudios con modificaciones en la carga horaria, actualización de los contenidos, técnicas y procedimientos, incorporación de dos rotaciones (ginecología y trauma), implementación del descanso pos guardia.
Formación Práctica	En la entrevista se describe el seguimiento periódico de los pacientes durante las rotaciones y el cuidado posoperatorio.
Trabajo Final	No se realizaron modificaciones en este aspecto de la carrera. La modalidad de evaluación final se adecua a los criterios establecidos en la Resolución Ministerial N° 160/11.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Cirugía General, del Instituto Universitario CEMIC (IUC), Escuela de Medicina, Centro Formador Hospital Universitario CEMIC, se inició en el

año 1998 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 10/17, de aprobación del plan de estudios vigente.

Con posterioridad a la presentación a evaluación de la carrera se informó que el Coordinador ha pasado a ser el Director de la Especialización. Se requiere designar al nuevo ocupante del cargo, así como a quien será el nuevo Coordinador.

Asimismo, se presenta un convenio específico de colaboración y asistencia técnica entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el IUC, firmado en el año 2016, con vigencia por tres años y renovación automática, para la realización de rotaciones. El mismo establece que el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires autoriza al IUC a que sus alumnos desarrollen prácticas; que los encargados de la coordinación docente serán designados por el IUC. El Anexo 20 del documento autoriza una rotación de 2 meses para los alumnos del cuarto año de esta Carrera en el Hospital General de Agudos “Dr. Juan A. Fernández”, con el objetivo de profundizar conocimientos en la atención del trauma y en la cirugía de urgencia. Entre la última acreditación y la presente convocatoria se firmó el Convenio específico con el Instituto Ángel Roffo, para garantizar las rotaciones de los alumnos, respondiendo a la recomendación efectuada en la evaluación anterior.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión propuesta, conformada por un Director, un Coordinador y un Comité Académico, se considera adecuada. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el punto III (“Cuerpo Académico”).

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Designar a los actuales Director y Coordinador de la carrera.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución N° 10/17		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria

Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	18	12.000
Carga horaria total de la carrera		12.000 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado: 4 años		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y se organiza en base a tres ejes: clínica quirúrgica, integración e investigación y aspectos ético-legales y comunicacionales. Se compone de 17 módulos que se realizan en rotaciones internas en el Hospital Universitario y un módulo de rotación externa electiva en el cuarto año de la carrera.

Se presenta un nuevo plan de estudios con modificaciones en la carga horaria, actualización de los contenidos, técnicas y procedimientos, incorporación de dos rotaciones (ginecología y trauma), implementación del descanso pos guardia.

La Carrera se dicta bajo la modalidad de residencia. El plan de estudios detalla los módulos que componen la formación, especificando cada ámbito de práctica, los contenidos, las referencias bibliográficas, la carga horaria, régimen de regularidad, correlatividades, modalidad, metodología y evaluación. Se incluye un cuadro que articula todos los módulos con los tres ejes que organizan el diseño curricular. Están planteados los objetivos generales para cada año de la Carrera. En las fichas de actividades curriculares se especifica en qué sede del Hospital Universitario se desarrolla cada módulo. La carga horaria práctica se encuentra mayormente concentrada en la Sede Saavedra.

El diseño curricular abarca diferentes conocimientos teórico-prácticos de forma articulada, que involucran distintas estrategias de enseñanza: exposiciones didácticas, reuniones con los docentes, ateneos de la especialidad, estudios de casos y reuniones interdisciplinarias. La Carrera tiene un marcado perfil asistencial pero también se fomenta el desarrollo de actividades de investigación. En la visita se informó que los alumnos intervienen en los ateneos realizando búsquedas bibliográficas vinculadas con los casos expuestos, con sugerencias específicas de los docentes. Se llevan a cabo ateneos de morbimortalidad.

De la lectura del plan de estudios surge que la carrera tiene una carga horaria suficiente. Los objetivos generales y específicos se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de

carrera y su denominación. Los contenidos son adecuados. Se recomienda actualizar las referencias bibliográficas.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	9.597 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades comprenden 9.597 horas de formación práctica y procedimientos de la especialidad que los alumnos realizan en los módulos durante los 4 años de la carrera, en forma supervisada por docentes, en los siguientes escenarios dentro del Hospital Universitario: quirófano, consultorios externos, guardia y emergencias, internación, unidad de cuidados intensivos. En el nuevo plan de estudios se definieron explícitamente las actividades de formación práctica en cuanto a su tipo, frecuencia, intensidad, supervisión y evaluación. Se realizan rotaciones dentro de la Institución y rotaciones en instituciones externas en el último año de la carrera. En la Autoevaluación se informa que los ámbitos externos son el Instituto Oncológico Ángel Roffo y el Hospital Fernández. Se presentan los convenios con ambos.

Durante las entrevistas los residentes, los supervisores y las autoridades de la Carrera describen de manera consistente la actividad diaria realizada en el Hospital. Se indica que el Servicio de Cirugía se está sectorizando paulatinamente. Los residentes tienen tareas de sala y cirugías asignadas y son acompañados en su desempeño diario. La participación activa se promueve y se evalúa en función de la complejidad del caso, de acuerdo al año que se encuentra cursando el residente. Se informa que se realizan tanto laparoscopías como cirugías abiertas para un proceso formativo integral.

Las actividades prácticas son supervisadas por el cuerpo académico de la Especialización, que forma parte del staff médico del Hospital Universitario en sus tres sedes. Son evaluadas en forma continua a través del seguimiento diario mediante instancias formativas y sumativas que se describen en el plan de estudios. Asimismo, semestralmente, el equipo docente evalúa el desarrollo de las competencias adquiridas por cada alumno en cada módulo a través de listas de cotejo; posteriormente se efectúan devoluciones personalizadas. Se cuenta, además, con una planilla en la que constan las rotaciones realizadas. En las rotaciones externas existe un docente responsable. Se anexa un instrumento de evaluación en donde se consigna el desempeño del alumno cada año de la carrera, como ayudante, como cirujano, en la confección de la historia clínica, en el pre y en el post operatorio, en Guardia,

Pase de sala, Clases y Ateneos, Investigación y atributos personales del residente para su tarea. En la entrevista se describe el seguimiento periódico de los pacientes durante las rotaciones y el cuidado posoperatorio, de acuerdo a lo recomendado en la evaluación anterior.

Las actividades prácticas previstas permiten adquirir las destrezas y habilidades quirúrgicas pertinentes a cada año. La modalidad de seguimiento y evaluación está claramente establecida en el plan de estudios.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de médico expedido por institución universitaria argentina de gestión pública o privada legalmente reconocida, o egresados de universidades extranjeras con iguales requisitos y la correspondiente convalidación del título. Los requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 23 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 23	1	-	15	7 (2 con certificaciones)	-
Mayor dedicación en la institución	21				
Residentes en la zona de dictado la carrera	21				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Cirugía (18), Medicina (4), Educación Médica (1).
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales	3
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	13
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	10
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	-
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	20

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico (Universidad Nacional de La Plata).
Información referida a las certificaciones obtenidas	Certificación en Cirugía General
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en Medicina y Cirugía General (IUC).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha presentado 14 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes.

El actual Director tiene título de Médico otorgado por la Universidad Nacional de La Plata; cuenta con formación en Educación Médica y experiencia en gestión académica. Si bien no posee título de posgrado, ha realizado la residencia completa en Cirugía General, se ha desempeñado como médico cirujano en distintas instituciones y como jefe de residentes en el Hospital Universitario CEMIC, es profesor titular en la carrera de Medicina del IUC e informa participación en proyectos de investigación. En cuanto a los integrantes del Comité Académico, uno tiene título universitario de especialista y dos informan titulación de grado en medicina; los dos restantes informan amplia trayectoria profesional en el área, en distintas instituciones. Se considera que sus antecedentes son adecuados para su desempeño en la carrera. Respecto de los integrantes del cuerpo académico que cumplen funciones de docencia, uno informa máximo título académico, 14 son especialistas con titulación emitida por instituciones universitarias y 4 poseen título de médico. La mayoría informa titulaciones

universitarias adecuadas en la especialidad. Aquellos docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera, acreditan experiencia profesional en el área y participación en proyectos de investigación, por lo tanto se considera que poseen antecedentes suficientes para formar parte de esta Especialización.

Supervisión del desempeño docente

El plan de estudios indica que, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Carrera Docente, se efectúan autoevaluaciones periódicas del plantel. Además se describen otros instrumentos de supervisión como el Cuestionario autoadministrado, que responden todos los alumnos, y la evaluación de cada docente por parte del Director.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	3
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	2
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Se informan tres actividades vinculadas con la temática de la carrera, dos de ellas activas. Además, en una de estas actividades participa un docente.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

De acuerdo a lo establecido en el plan de estudios, la modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final que se centra en el tratamiento de una problemática acotada, bajo el formato de trabajo escrito que permite evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo. En la visita y en la Autoevaluación se informó que algunos de los trabajos fueron publicados. Los alumnos cuentan con un tutor que es elegido por el estudiante y pertenece al cuerpo docente de la carrera.

Se presentaron las copias de 7 trabajos completos y sus correspondientes fichas. En la evaluación anterior se había recomendado incrementar el número de estudios prospectivos o retrospectivos sobre pacientes en los trabajos finales. Si bien no se realizaron modificaciones en este sentido, la modalidad de evaluación final se ajusta a los criterios establecidos en la Resolución Ministerial N° 160/11 para este tipo de carrera y la calidad de los trabajos presentados es adecuada, con formato de monografías integradoras.

Directores de evaluaciones finales

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente para el número máximo de alumnos admitidos por cohorte (3).

Jurado

El plan de estudios establece que la evaluación del trabajo final será realizada por un Comité Evaluador integrado por el Director y dos miembros del plantel docente y/o del Comité Académico de la Carrera. Anteriormente los trabajos eran dirigidos por el docente del Seminario final integrador, que era a su vez el Director de la carrera y formaba parte del Comité evaluador de los mismos. De acuerdo a lo consignado en las fichas de actividades curriculares, el nuevo Director no participa del Seminario final integrador, lo que se considera adecuado, ya que es conveniente que las tareas de dirección y de evaluación del trabajo sean desarrolladas por distintos docentes.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2007 hasta el año 2016, han sido 22. Los 11 alumnos correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación se han graduado.

Existe un régimen de Becas de Formación de Posgrado que forma parte del Reglamento de Alumnos del Instituto. Todos los alumnos tienen becas de arancel completo financiadas por el IUC.

Los docentes, que además se desempeñan en tareas asistenciales en el Hospital Universitario CEMIC, cumplen un importante papel en la orientación y supervisión de los alumnos, realizando un seguimiento permanente. La orientación incluye evaluaciones formativas con instrumentos específicos tanto para las actividades teóricas como para el resto de las actividades académicas, donde se les informa a los alumnos sobre sus logros y dificultades en las diferentes etapas del aprendizaje de los alumnos. Los registros y documentación constatados en la visita al Hospital Universitario incluyen los siguientes

elementos: tipo de actividad de formación práctica, cantidad, carga horaria, fecha, servicio en donde se realiza, rol del alumno –ayudante y operador, de acuerdo al grado de avance del residente en la Carrera- y docente supervisor. Se mostraron las fichas de los alumnos; la base de datos incluye una breve historia clínica del paciente, el acto quirúrgico efectuado, detalles del caso y fecha de alta. Los mecanismos de seguimiento de los alumnos, la forma de registro de sus actividades y documentación constatada en la visita son satisfactorios.

De los datos aportados se concluye que la cantidad de graduados es óptima y la evolución de las cohortes es muy buena.

El seguimiento de graduados depende de la Unidad Académica Escuela de Medicina que realiza una encuesta anual a los egresados de carreras de grado y posgrado. Se informa que el 42% de los egresados de la Carrera desempeñaron o desempeñan actividades en la Institución dentro del ámbito quirúrgico; en la actualidad como cirujanos generales, cirujanos plásticos, urólogos, cirujanos vasculares, cirujanos bariátricos, proctólogos, traumatólogos y cirujanos torácicos. El seguimiento de graduados es suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El Hospital Universitario CEMIC cuenta con 3 sedes: Las Heras, Pombo y Saavedra. Se presentan las fichas de los tres ámbitos y de los servicios involucrados en el desarrollo de la Especialización. En la Autoevaluación se describen los servicios y el equipamiento de cada sede del Hospital. Durante la visita se recorrieron los siguientes ámbitos: área de Internación, sala de residentes, quirófanos, Diagnóstico por imágenes, Laboratorio, Anatomía patológica, Hemodinamia. La infraestructura y el equipamiento informados y constatados durante la visita resultan adecuados para garantizar la actividad práctica asistencial de los alumnos.

La carrera cuenta con acceso a la Biblioteca Institucional y a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Se informan 310 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a variadas bases de datos online. El acervo bibliográfico disponible es suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Institución presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el IUC.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B, mediante Resoluciones CONEAU N° 159 – P78/98 y N° 088/10.

En la actual evaluación se pudo constatar una adecuada inserción institucional. La normativa contempla los principales aspectos de la carrera, a excepción de la designación del reciente Director y el Coordinador, aún pendiente. Se han firmado convenios específicos para la realización de las rotaciones externas, respondiendo a la recomendación efectuada en la evaluación anterior. La estructura de gestión prevista es adecuada.

La Especialización se dicta articulada con la residencia. Se presenta un nuevo plan de estudios con modificaciones en la carga horaria, actualización de los contenidos, técnicas y procedimientos, incorporación de dos rotaciones (ginecología y trauma), implementación del descanso pos guardia. Los objetivos generales y específicos se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación. Las actividades prácticas permiten adquirir las destrezas y habilidades quirúrgicas pertinentes a cada año.

Los integrantes del cuerpo académico poseen antecedentes académicos y profesionales suficientes para formar parte de la carrera. Asimismo, existen mecanismos de supervisión de sus desempeños.

La modalidad de evaluación final se ajusta a los criterios establecidos en la Resolución Ministerial N° 160/11 para este tipo de carrera. La calidad de los trabajos presentados es adecuada. Existen mecanismos de seguimiento de los alumnos y los registros y documentación constatados en la visita son satisfactorios. El seguimiento de graduados es suficiente. La cantidad de graduados es óptima y la evaluación de las cohortes es muy buena.

La infraestructura y el equipamiento informados y constatados durante la visita posibilitan la actividad práctico-asistencial de los alumnos.

En conclusión, con respecto a la evaluación anterior, la Especialización se ha consolidado, se han realizado modificaciones favorables en el diseño curricular del plan de

estudios, incorporando contenidos y rotaciones y firmando los convenios necesarios para garantizar el debido marco legal con las instituciones externas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de 6 años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-04581005-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.